

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **24 de marzo de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

- Nº 2.- Compromiso de gastos.
- Nº 3.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 4.- Ordenación de pagos.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 5.- AJ 67/11. Dar cuenta de la sentencia 106/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 18 de Madrid, dictada en el procedimiento abreviado 552/2011.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES

Nº 6.- Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y MUJER

JUVENTUD

Nº 7.- Donación de cuatro lotes de cuentos infantiles y cuatro películas en DVD de la Asociación "THRIBUNE. TRIBUNE FOR HUMAN RIGHTS" a la Delegación de Juventud e Infancia, para su uso en las actividades programadas a los menores y jóvenes del municipio.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 8.- Propuesta de acuerdo de cesión del Pabellón Polideportivo Dehesa Boyal para la celebración del Campus de Verano ABP 2015 para jugadores profesionales de baloncesto.

Nº 9.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 20 de marzo de 2015.

EL ALCALDE ACCTAL.,
P.A. El Tercer Teniente de Alcalde
(Decreto del Alcalde nº 812, de 18 de marzo de 2015)
Fdo.: Alberto Matices Alonso